Bogotá D.C., 26 de enero de 2023

GIA-097-019-23

Ingeniero

JESÚS GARCÍA NÚÑEZ

DIRECTOR DE CONSULTORÍA.

CONSULTORES EN INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, CI AMBIENTAL S. A. S.

La ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°GN 1826-2022, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS PARA LOS ESCENARIOS DE MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN, AVENIDAS TORRENCIALES E INCENDIOS FORESTALES PARA EL MUNICIPIO DEL TABLÓN DE GÓMEZ QUE PERMITAN LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DEL TABLÓN DE GÓMEZ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."

ASUNTO: Aprobación del Cronograma

Reciban un Cordial Saludo:

Surtida la revisión del cronograma en su cuarta versión, que si bien satisface los requerimientos de los términos de referencia y el tiempo contractual, su aprobación por parte de la interventoría emitida con este oficio, está condicionada a algunos ajustes y precisiones emanadas de que en los cuatro primeros meses hay un claro vacío en el desarrollo de actividades en especial de las que no requieren precedentes relevantes, pero facilitan las evaluaciones de amenaza por movimientos en masa, por inundación y por incendios forestales, y la hacen más expedita, lo anterior evita contraer las etapas de análisis y zonificación, rasgo patente en esta versión del cronograma.

En ese orden de ideas, se sugiere retrotraer las actividades 34 y la 35 del estudio hidrológico, la 47 de inundación, la 53 de avenidas torrenciales y la 59 de incendios forestales; a los meses de enero o de febrero, puesto que hacen referencia a análisis históricos de eventos y no se justifica que se posterguen tanto. Adicionalmente, la actividad 61 puede descomponerse en la fotointerpretación para la delimitación de las unidades de cobertura vegetal y el trabajo de susceptibilidad como tal.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

GIA CONSULTORES LTDA.

NIT: 830.106.944-5

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO ALBERTO LOZANO GUARNIZO

REPRESENTANTE LEGAL

C. C: Jader Francisco Gaviria Armero